Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

92/2015

AFIP - DGI c/ GLOBAL PRESS SA s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de febrero de 2019.- IM

En atención al tiempo transcurrido y la manifiesta inactividad en la prosecución de la causa, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.-

GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>

Certifico que la presente actuación no adeuda
Tasa de Justicia (art. 13, inc. J, ley 23.898).

Cilley Germán F.
Secretario

Fecha de firma: 20/02/2019
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

#24606611#225832405#20190205084710253